



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**PINILLA DE CARADUEÑA**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Entidad Local Menor de Pinilla de Caradueña en sesión celebrada en fecha 14 de octubre de 2020, los Padrones de aguas y basuras del año 2020, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Los Villares de Soria durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse reclamación ni alegación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

Pinilla de Caradueña, 14 de octubre de 2020.– El Alcalde, Jesús Morales Antón. 1930

BOPSO-127-09112020